

ACTA NÚMERO 27

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 4 DE JULIO DE 2014.

En Fuente del Maestre, a 4 de julio de 2014.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Señor Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Antonio Bardón Salamanca, D^a. Cristina Ventura López, D. José Luis Morgado Zambrano y D^a. Antonia Álvarez Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno como Secretaria D^a. María Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia a las nueve y quince minutos, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de La Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 27 Junio de 2014, no realizándose observación se aprueba por unanimidad.

LICENCIA DE OBRAS MENORES

D. José María Sánchez López (80.034.784-M), con domicilio en calle Cruz, 25-1º. Examinado el expediente número **79/14**, por el que solicita licencia de obra para reformas, solera de hormigón, solería, enfoscado y carpintería en calle Cruz, 25, la Junta de Gobierno Local, visto el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **234,50 €**.

D^a. María Ovando Carvajal (08.268.728-K), con domicilio en calle Corredera, 55. Examinado el expediente número **81/2014**, por el que solicita licencia de obra para picado y enfoscado de paramentos en el domicilio indicado, la Junta de Gobierno Local, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **14,00 €**.

D^a. Isabel Gutiérrez Blanca (80.027.981-X), con domicilio en calle Martianes, 138. Examinado el expediente número **85/14**, por el que solicita licencia de obra para reforma de cubierta en el domicilio indicado, la Junta de Gobierno Local, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **15,75 €**.

D. Juan José Cuellar Zambrano (08.757.988-W), con domicilio en calle San Jorge, 1. Examinado el expediente número **86/14**, por el que solicita licencia de obra para demolición de local en calle Santiago, 1 (esquina calle Moro), la Junta de Gobierno Local, visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **28,00 €**.

D. Juan Antonio Hernández Blanca (33.974.510-Z), con domicilio en calle Poniente, 46. Examinado el expediente número **87/14**, por el que solicita licencia de obra para conexión a la red general de alcantarillado en calle El Sueño, 7, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **8,75 €** y el depósito de una fianza de **300 €** en la Tesorería Municipal.

D. Carmelo López Medina (02.074.465-A), con domicilio en paseo Extremadura, 78. Examinado el expediente número **88/14**, por el que solicita licencia de obra para reforma de fachada en el domicilio indicado, la Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada, previo abono del ICIO y tasas correspondientes que ascienden a **31,50 €**.

EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (resolución).

Vista la propuesta de Resolución al expediente número **05/13** de infracción urbanística seguido contra **D^a. Matilde Duelt Lavado (44.785.845-S)**, con domicilio en la calle Pedro Alonso, 10, por ejecución de obra sin licencia urbanística, consistente en construcción de nave: ejecución de cimentación, saneamiento enterrado y pilares metálicos en calle Roma, s/n, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente de conformidad a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de **600 €**. Se deberá notificar el infractor el contenido de este acuerdo con indicación de los recursos que puedan interponerse.

Vista la propuesta de Resolución al expediente número **09/13** de infracción urbanística seguido contra **D. Rafael López López (80.007.298-G)** con domicilio en la calle Corredera, 39 por ejecución de obras sin licencia urbanística, consistente en ejecución de vivienda unifamiliar aislada en Camino de los Santos s/n, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente de conformidad a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de **8.885,52 €**. Se deberá notificar al infractor el contenido de este acuerdo con indicación de los recursos que puedan interponerse.

LICENCIA DE USO Y ACTIVIDAD (comunicación ambiental)

Presentado en este Ayuntamiento por **El Comendador Tapas S.L. (B06663157)**, con domicilio en calle San Juan, 1, Comunicación Ambiental en la cual se acompaña el proyecto o memoria de la actividad privada, expediente 10/2014, con el epígrafe **“Café Bar sin equipo de reproducción sonora”** denominada El Comendador Tapas, situada en calle San Juan, 1, así como certificado final firmado por el Arquitecto Técnico, D. Antonio Manuel Zambrano Vacas, acreditando que la actividad y las instalaciones se adecuan al proyecto y que cumplen con todos los requisitos y condiciones técnicas determinadas por ley.

Esta Junta de Gobierno Local acuerda autorizar el ejercicio de dicha actividad, la cual se iniciará bajo la exclusiva responsabilidad del titular de la actividad y personas redactoras del proyecto. No obstante el Ayuntamiento podrá comprobar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones recogidas en la comunicación ambiental. Si el resultado de la comprobación fuere negativo, se procederá al cierre inmediato de la actividad en cuestión.

De conformidad con la Ordenanza Fiscal, el otorgamiento de esta licencia de apertura de establecimientos está condicionada al abono de la cuota tributaria que asciende a **300,00 €**.

CANON URBANÍSTICO

La Junta de Gobierno Local acuerda aceptar la propuesta de **D. Juan Antonio Vecina Pecero (08.764.580-Q)**, por la que se fija en el 2% del importe total de la inversión, el canon a satisfacer a este Excmo. Ayuntamiento en concepto de participación en el aprovechamiento urbanístico generado por la instalación de explotación porcina, en finca las Mesas, de este término municipal.

LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN

D. Francisco Escaso Castaño (80.007.268-C), en representación de **Hijos de Francisco Escaso S.L. (B-06339923)**, con domicilio en Carretera Villafranca, 15. Visto el informe favorable emitido por el Arquitecto Técnico, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle Licencia de Primera Ocupación de Proyecto de ejecución de adaptación de un edificio a oficinas, en Carretera de Villafranca, 15, referencia Catastral 3080010QC2638S0001GK.

INSTANCIAS VARIAS

D. Antonio Luis Pecero Baisón (08.740.666-E), con domicilio en calle Bullones. 6. Visto el informe emitido por Aquanex, S.A. la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja del suministro de agua potable en calle Ramón y Cajal, 60. Para hacer efectiva la baja debe presentar notificación del presente acuerdo en las oficinas del Servicio de Aguas, así como abonar los recibos pendientes.

D. Diego Cabañas Suárez (80.022.678-C), con domicilio en calle Cavite, 14. Visto el informe emitido por Aquanex, S.A. la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja del suministro de agua potable en calle Bailén, 9. Para hacer efectiva la baja debe presentar notificación del presente acuerdo en las oficinas del Servicio de Aguas, así como abonar los recibos pendientes.

D. Manuel Rodríguez Cuadrado (33.770.673-H), con domicilio en calle Santa Lucía, 9. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local, acuerda concederle la instalación de una placa de vado permanente en calle Cura, 100, previo pago de la misma en el servicio de Recaudación Municipal.

Círculo Obrero Fontanés (G06006399), con domicilio en calle Quebrada, 2. Examinada la documentación presentada y visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda otorgar licencia de ocupación de la vía pública en Plaza de España (**Círculo Obrero Fontanés**), para la instalación de terraza de veladores, en la que se colocarán 12 módulos diarios y 30 módulos sábados, domingos y festivos.

D. Diego Zambrano Hormigo (80.051.974-Z), con domicilio en calle Padre Manuel, 20. Examinada la documentación presentada y visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle el corte de la Plaza Gran Maestre **solo y exclusivamente** durante los fines de semana, realizándose con señalización reglamentaria y con vallas que no puedan ser retiradas por los usuarios de la vía.

D^a. Manuela Sánchez Sánchez (76.155.750-J), con domicilio en calle Alonso Ramos, 27. Visto el informe emitido por el Trabajador Social, la Junta de Gobierno Local acuerda

concederle la cuota reducida de basura y alcantarillado al reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza Municipal reguladora del servicio. El acuerdo comenzará a surtir efecto en el próximo trimestre.

D. Carmelo Sánchez Águila (28.282.475-L), con domicilio en calle La Radio, 7-Q. Visto el informe emitido por el Trabajador Social, la Junta de Gobierno Local acuerda denegarle la cuota reducida de basura y alcantarillado en el domicilio indicado, por superar los límites de ingresos económicos establecidos en la Ordenanza municipal reguladora del servicio.

D. Francisco Cuéllar Ugalde (08.672.023-B), con domicilio en calle Ciudad Jardín, 35. Visto el informe emitido por el Trabajador Social, la Junta de Gobierno Local acuerda denegarle la cuota reducida de basura y alcantarillado en el domicilio indicado, por superar los límites de ingresos económicos establecidos en la Ordenanza municipal reguladora del servicio.

Asociación de Coros y danzas “Vive lo Nuestro” (G-06544589), con domicilio en calle Los Caños, 4. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda prestar los servicios necesarios para el pasacalles que tendrá lugar el próximo día 19 de Julio con motivo del IV Festival de folclore de Fuente del Maestre.

Familia Zambrano Guerrero, con domicilio en calle Melilla, 72. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la colocación de bolardo en el acerado del domicilio indicado, siendo por su cuenta la adquisición e instalación, previamente debe ponerse en contacto con la Policía Local para concretar modelo y lugar de ubicación.

CEMENTERIO

D. Antonio de Pablo Sara-Bolaños de Sande (27.291.756-W), con domicilio en calle Virgen de la Estrella, 8-2º-C de Sevilla. Visto el informe emitido por el funcionario encargado del Cementerio Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda la clausura del nicho **número 3.188**.

MERCADILLO MUNICIPAL

D. Antonio García Ramos (80.007.165-D), con domicilio en calle Miraflores, 33. Visto el informe emitido por el funcionario responsable del servicio del Mercado, la Junta de Gobierno Local acuerda el cambio de titularidad de los puestos **números 3 y 4** a nombre de su hijo D. Juan Antonio García García (34.778.491-F).

Dª. Dolores Nevado Mora (30.983.961-V), con domicilio en calle Buensuceso, 80-A. Visto el informe emitido por el funcionario responsable del servicio del Mercado, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja del puesto **número 13** del mercado municipal, así como la devolución de la fianza (100 €) depositada.

D. José Benítez Bermejo (08.769.917-V), con domicilio en calle Manuel Vinagre, 11 de Salvatierra de los Barros. Visto el informe emitido por el funcionario responsable del servicio del Mercado, la Junta de Gobierno Local, acuerda concederle la baja de los puestos **números 22 y 23** del mercadillo de los sábados a partir del mes de Julio.

APROBACIÓN DE GASTOS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes gastos:

250 €, a favor de D^a. Alicia Álvarez Pavón (08.879.464-S) por la actuación de la Escuela de baile Alicia, el día 18 de Mayo (festividad de San Isidro).

900 €, a favor del Club Polideportivo Gran Maestre, 50% de ayuda para gastos del equipo juvenil de dicho club.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Nº.	Proveedor	Concepto	Importe
867	Almacenes San Diego de Alcalá	Material AEPSA (lote1)	6.966,71 €
868	Movistar fijo	Importe de servicio agrupados	569,15 €
869	José María Ventura Sánchez	Reparación de Rulo	162,84 €
870	José María Ventura Sánchez	Reparación de Toro	232,73 €
871	José María Ventura Sánchez	Reparación del Cortacésped	236,68 €
872	Motos Mocosera, S.L.	Cortacésped Hyundai HY-HYM56SP	500,01 €
873	Motos Mocosera, S.L.	Reparaciones varias	214,29 €
874	Motos Mocosera, S.L.	Pieza desbrozadora y otros	157,30 €
875	Reima	16 separador carril 50x15x8cms	498,52 €
876	Reima	Pintura señalización tráfico blanca	598,95 €
877	Reima	30k pintura tráfico blanca y 5 espejos parabólicos antivandálicos	674,58 €
878	Reima	180 k pintura tráfico blanca	598,95 €
879	Hormigones Cruzidal, S.L.	Materiales, obra: AEPSA	332,75 €
880	Correros	Paquete azul	20,00 €
881	Copiadoras del Suroeste	Copias impresoras	921,99 €
882	G. empresarial Manuel de la Cruz	Materiales, obra: c/ Diego de la Cruz	627,08 €
883	G. empresarial Manuel de la Cruz	Materiales, obra: Centro de Día	82,79 €
884	Manuel Pecero Casimiro	Artículos varios	214,19 €
885	Manuel Pecero Casimiro	Artículos varios	465,15 €
886	Trovideoclub	Prensa diaria, Junio 2014	50,60 €
887	RBA Revistas, S.L.	Suscripción ejemplares biblioteca	34,95 €
888	T. chapa y pintura Narciso Gordillo	Montar rótulo en puerta y escudo	96,80 €
889	T. chapa y pintura Narciso Gordillo	Montar rótulos en vehículo	96,80 €
890	T. chapa y pintura Narciso Gordillo	Recambios Bacas	634,04 €
891	Elizabeth Cuéllar Ramos	Artículos varios (protección civil), elecciones 1/06/2014	14,20 €
892	Asesoría Leal, S.L.P.	Servicios prestados	36,30 €
893	Hnos, García Cervera e hijos, S.L.	Consumo de carburante, Junio 2014	2.734,35 €

894	Gespesa	E. Residuos en vertedero no peligrosos, Junio 2014	1.950,08 €
895	Repsol Casa Nanin, S.L.	Suministro Gas envasado	92,40 €
896	Estación de servicio los Llanos	Consumo de carburante, Junio 2014	4.071,30 €
897	Mármoles, granitos Frexnenses, S.L.	Reparaciones varias (nichos)	369,05 €

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez horas y quince minutos, de lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 4 de junio de 2014.

Vº. Bº.
El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.